

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 98** *Resolución de 24 de noviembre de 2016, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso que se sigue, como procedimiento abreviado 161/2016, en el Juzgado Central Contencioso-Administrativo nº 8.*

Conforme a lo ordenado por el Juzgado Central Contencioso-Administrativo Número 8, en relación con el Procedimiento Abreviado 161/2016, seguido en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ricardo López Piloto, contra la Resolución de 11 de julio de 2016, del Secretario General de Instituciones Penitenciarias, desestimando la solicitud de reintegro de ciertas cantidades abonadas en concepto de canon de uso de la vivienda que ocupa, como adjudicatario de uso, en el complejo penitenciario de Lugo-Monterroso, se procede, por medio de la presente, al cumplimiento del trámite de notificación de emplazamiento a todos aquellos que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 24 de noviembre de 2016.–El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.